



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 044/2019
Santa Cruz, mayo 27 del 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE: Según Oficio N°30/2019, de fecha mayo 24 del 2019, presentado por la Dra. Wendy Rojas, Presidente ABD -Filial Santa Cruz, proveído del Dr. Marcelo Ríos Aliaga, Director del Servicio Departamental de Salud - SEDES, quien solicita licencia para todos los profesionales, relacionados con el área de la Salud del Sistema Público dependiente del SEDES, que deseen participar de la "JORNADA INTERNACIONAL DEL DOLOR: ACTUALIZACION EN DOLOR LUMBAR CRONICO DE LA CLINICA A LA INTERDISCIPLINA", que se llevará a cabo en el Hotel Marriott de nuestra ciudad, los días 11,12 y 13 de julio del año 2019.

QUE: El Ministerio de Salud, a través de las Regionales de Salud, amparado en el Código de Salud vigente, Ley del Funcionario Público 2027 Art. 34 y Art 9 Inc. o) e Inc. q) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio de Salud, establece que tienen derecho el servidor público a ser declarado en comisión por becas, cursos, seminarios, talleres, actualización de conocimientos y cursos de postgrado, conforme a los procesos y programas de capacitación establecidos, en la Norma Básica del Sistema Administración de Personal y otras disposiciones vigentes.

POR TANTO:

El Dr. MARCELO RÍOS ALIAGA - DIRECTOR DEL SERVICIO DEPARTAMENTAL DE SALUD, en ejercicio de sus específicas funciones y atribuciones que ejerce por Ley.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar el permiso solicitado, para los profesionales relacionados con la Salud del Sistema Público dependiente del SEDES, que deseen participar de la "JORNADA INTERNACIONAL DEL DOLOR: ACTUALIZACION EN DOLOR LUMBAR CRONICO DE LA CLINICA A LA INTERDISCIPLINA", que se llevará a cabo en el Hotel Marriott de nuestra ciudad, los días 11,12 y 13 de julio del año 2019.

SEGUNDO: Los participantes deberán previamente contar con la autorización escrita del Jefe Inmediato Superior de la institución correspondiente y con el conocimiento y Visto Bueno del Director del establecimiento de Salud, con la finalidad de prever cualquier situación emergente, además de presentar documentación fehaciente que acredite la participación del curso.

TERCERO: Se dé cumplimiento por la Gerencia de la Unidad de Recursos Humanos del Servicio Departamental de Salud SEDES.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cc/Arch.


Lic. Layda M. Montero Serna
GERENTE
Unidad de Recursos Humanos - SEDES
Servicio Departamental de Salud - Santa Cruz
Gov. Autónomo Dptal. de Santa Cruz


Dr. Marcelo Ríos Aliaga
DIRECTOR
Servicio Departamental de Salud
Gov. Autónomo Dptal. de Santa Cruz


Dr. Juan Fernando Loaliza
GERENTE
Unidad de Recursos Humanos - SEDES
Gov. Autónomo Dptal. de Santa Cruz

Comprometidos con la Salud